

Madres y punto



**La realidad invisible de la
monoparentalidad en España: desde las
prácticas sociales a la voz de las madres**

La estructura del informe se divide en 3 partes:

- una **propuesta de marco teórico** que busca ser un disparador para (re) pensar la cuestión de la monoparentalidad; (Capítulos del 1 al 5)
- otra que da **protagonismo y voz a las familias monomarentales** a través del análisis de la Encuesta **FAM**iliaS 2019 y de los grupos de discusión; (Capítulo 6)
- y otra, que quiere ser memoria y ofrece **unas pinceladas de la genealogía** de la monoparentalidad que nos ayuda a comprender de dónde de viene el estigma y el olvido hacia las mujeres que crían a sus hijos ellas solas. (Epílogo)

Hemos querido...



Ir más allá de la realización de un estudio descriptivo del perfil de esta realidad familiar para analizar y reconstruir los discursos y relatos emergentes que existen en torno a la monoparentalidad.



La pobreza y los procesos de exclusión social a los que parecen estar más expuestas las familias monoparentales no son casuales ni tampoco consecuencia directa de su estado civil.

Cuestión de género

Cuando **el 81,9% de las familias monoparentales** está encabezada por **mujeres** es obligatorio analizar esta realidad desde una perspectiva que permita averiguar cómo influye la desigualdad de género en el tratamiento que reciben las familias monoparentales en las políticas y leyes de nuestro país y hasta qué punto la situación histórica de las 'madres solteras' en nuestro país es una cuestión superada.

Monoparentalidad no es sinónimo de pobreza sino de **familia**

“La mujer camina en su evolución, adquiere personalidad día por día, anda y se esfuerza, aborda de frente los problemas, da la cara a la vida”.

(María Zambrano)

La evolución de la sociedad en España respecto a la aceptación y reconocimiento de que existe una diversidad de familias, mas allá del modelo tradicional biparental, no ha ido de la mano de **la articulación de la protección de esa diversidad familiar** a través de un reconocimiento legal de la realidad monoparental.

En la actualidad, **no existe un marco de políticas públicas y medidas integrales con impacto estatal** que regulen y reconozcan la monoparentalidad como parte de la diversidad familiar en un plano de igualdad a otros modelos familiares y no solo como una situación familiar a atender en aquellos casos de excepcional vulnerabilidad

Los datos Eurostat
señalan que en
España...



La **tasa de baja intensidad de empleo** es del 27,8% entre las familias monoparentales



La **tasa de pobreza relativa** en los hogares monoparentales es del 42,9%



La **carencia material severa** afecta al 12,4% de los hogares monoparentales



En conjunto, **más del 50% de los hogares monoparentales** están en riesgo de **pobreza y exclusión social**



Las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión no son solo el resultado de una privación de ingresos sino la consecuencia de una constelación de políticas públicas no existentes. El resultado de una falta de inversión económica y social, no podemos olvidar que España dedica sólo el 1,3% a gasto en protección social destinado a familias e infancia. La media de lo que dedican los países UE-28 es el 2,4%.

Asociar monoparentalidad a pobreza entraña el riesgo de diseñar únicamente medidas de corte asistencialista que desproveen a la mujer de agencia y capacidad de emancipación, además, de seguir confiriendo cierta negatividad y victimismo a este modelo de familia.

Cuando las condiciones de vida de la ciudadanía dependen de si esta vive en pareja o no, de si tiene hijos o no, o de si al tenerlos los quiere criar en solitario o junto a otra persona adulta, es que la vida que se teje no está poniendo en el centro a las personas y la sostenibilidad de la vida sino la economía y la sostenibilidad del mercado.

El actual mapa normativo autonómico refleja 6 niveles de atención a la realidad familiar monoparental

- **Normas ad hoc** (5) – Solo cinco decretos reconocen dan respuesta a las necesidades sociales de las familias monoparentales de forma integral: Aragón, Cantabria, Navarra, Comunitat Valenciana y Cataluña.
- **Mención en normas de apoyo a la familia** (3) – Islas Baleares y Galicia que reconocen y definen la familia monoparental como parte de la diversidad familiar y País Vasco solo hace menciones a la monoparentalidad.
- **Propuestas de reconocimiento sin valor jurídico** (1): Andalucía aprobó (2018) una Proposición No de Ley relativa a apoyo y protección a las familias monoparentales.
- **Ausencia total de regulación** (10): Principado de Asturias, La Rioja, Región de Murcia, Comunidad de Madrid, Extremadura, Castilla y León, Castilla la Mancha, Canarias, así como, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla
- **Menciones transversales**: Se dan algunas menciones transversales fruto de la inclusión de otros enfoques, especialmente el de género.
- **Menciones diseminadas**: nos referimos en este nivel a las menciones que se hacen a las familias monoparentales en la normativa fiscal, laboral, tributaria, de protección social (por ejemplo, rentas mínimas o ayudas de acceso a la vivienda, educativas, etc.)

Esa ausencia de regulación provoca un trato discriminatorio por indiferenciación en el que se observan tres patrones de prácticas discriminatorias

Diseño de políticas y medidas públicas a partir de un modelo de familia biparental. Hay un olvido de la existencia de un modelo familiar distinto al biparental a la hora de diseñar las políticas públicas y establecer medidas de igualdad y protección.

Reconocimiento formal de la monoparentalidad sin reconocimiento legal ni real. Se recoge la monoparentalidad como criterio de inclusión en ayudas, desgravaciones, descuentos, becas, etc. pero se hace a partir de referencias genéricas, inexactas, ambiguas que dejan fuera a un número significativo de familias monoparentales y se condiciona el reconocimiento de un modelo de familia a criterios dispares lo que supone una constatable inseguridad jurídica.

Las declaraciones políticas, la investigación y la información como correa de transmisión de invisibilidad, clichés, estigmas e inmovilismo. La monoparentalidad es un tema que cada vez tiene mayor protagonismo y su abordaje es clave para reproducir clichés o provocar cambio de modelo en el enfoque en las políticas públicas.

¿Qué evidencian las voces de las madres?

Que **el cuidado de las hijas e hijos** recae sobre las mujeres que necesitan los apoyos y ayudas tanto de familiares y amigos para sostener cualquier su hogar

Que **el mercado de vivienda** es un factor de primer orden en su proceso de exclusión social

Que **la precarización del trabajo** de la esfera productiva y la incompatibilidad con el trabajo reproductivo ha generado una estructura de vulnerabilidad que impacta con crueldad en las familias monomarentales

Que **las deficiencias en materia de igualdad y conciliación**, en el caso de las familias monoparentales, impactan de manera amplificada.

Que el que la red de familiares y amistades juega un papel fundamental para las familias monomarentales refleja **un modelo de sociedad muy centrado en los propios recursos que pueda tener la madre** sin que existan un marco de políticas ni medidas en el entorno comunitario u otro tipo de apoyos.

Encuesta FAMiliaS 2019

Ficha técnica

- Ámbito: nacional; Universo: mujeres cabeza de familias monoparentales con hijos menores de 25 años; Tamaño muestral: 836 respuestas; Tipo de muestreo: probabilístico; Fecha de realización: entre el 15 de julio y el 15 de septiembre de 2019. Error muestral: para el total de la muestra, con un nivel de confianza del 95%, el error muestral es $\pm 2,5\%$.
- La encuesta online se distribuyó a través de las 26 entidades de la Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales para su autorrelleno. El cuestionario fue diseñado para ser fácilmente comprensible y se podía acceder a él a través del ordenador o del móvil. Para su cumplimentación contaba con instrucciones claras y sencillas con posibilidad de contacto en caso de necesitar alguna aclaración.
- El 68% de las madres que han respondido a la encuesta en alguna de las entidades de la red, el resto (32%) a ninguna.

Nota aclaratoria para una correcta interpretación

Los resultados hay que comprenderlos como una aproximación a la realidad familiar monoparental, sus problemáticas y prácticas discriminatorias y no cómo una descripción exhaustiva del perfil de estas familias.

Cabe recordar la complejidad de delimitar el perfil de una realidad que no cuenta con una regulación estatal y una definición unificada.

No obstante, el tipo de muestreo (probabilística), su tamaño, la amplia literatura académica examinada, las entrevistas cualitativas mantenidas y el diseño de los grupos de discusión, nos permiten afirmar que los resultados que se exponen ofrecen conclusiones significativas sobre los problemas y vulnerabilidades a los que se enfrentan las familias monoparentales.

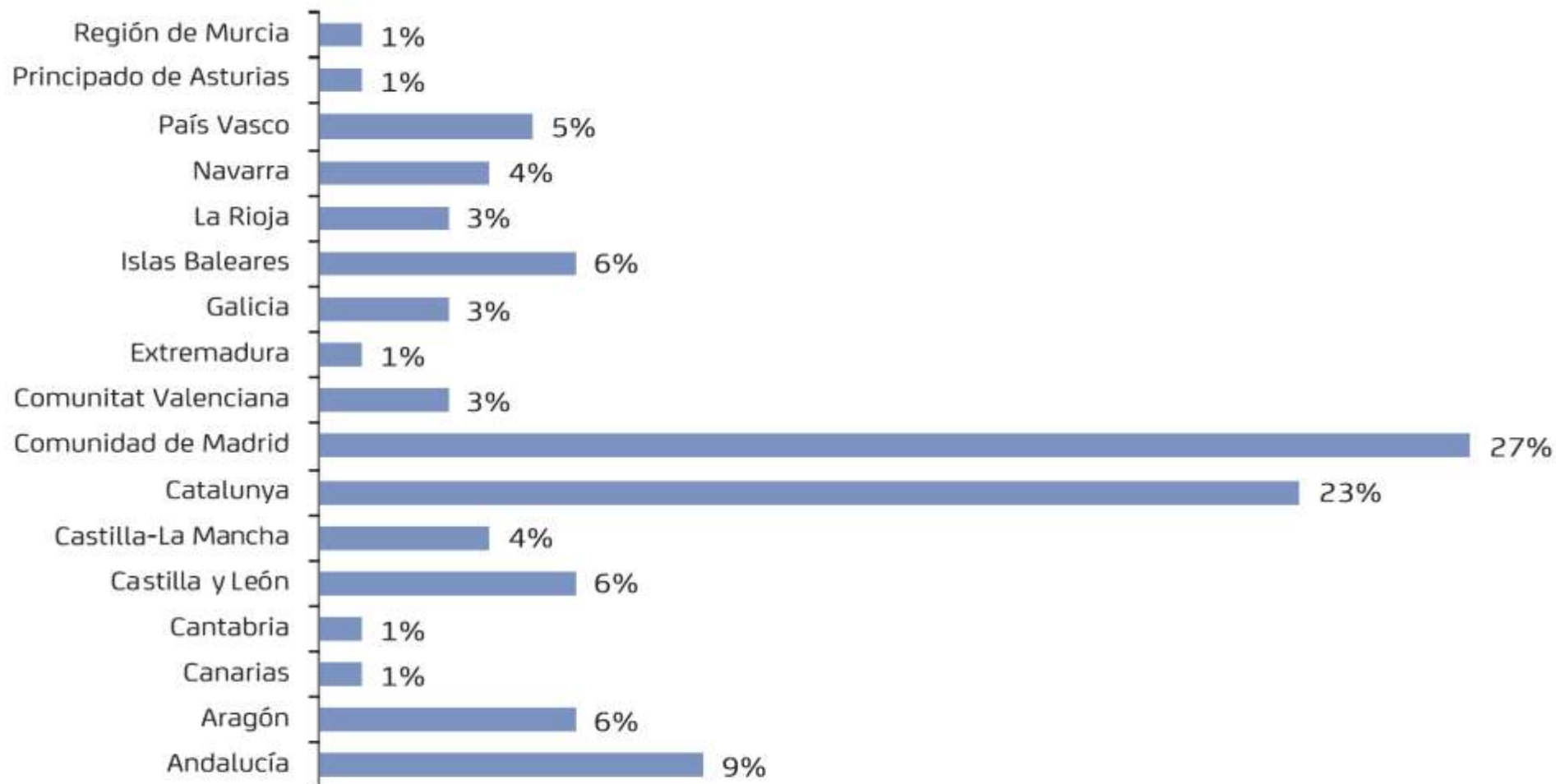
En consecuencia, y en coherencia con las tesis del Estudio, la Encuesta **FAM**ilia**S** 2019 ofrece información muy relevante las dificultades y prácticas discriminatorias que experimenta un modelo familiar por el hecho de serlo

Edad de las mujeres que han respondido a la encuesta

La horquilla de edad más representada es la que comprende a las mujeres que tienen entre 35 y 44 años (51%), seguida de la siguiente franja de edad de 45 a 54 años (35%)

Franja de edad	
Entre 20 y 24 años	1%
Entre 25 y 34 años	8%
Entre 35 y 44 años	51%
Entre 45 y 54 años	35%
Entre 55 y 63 años	5%

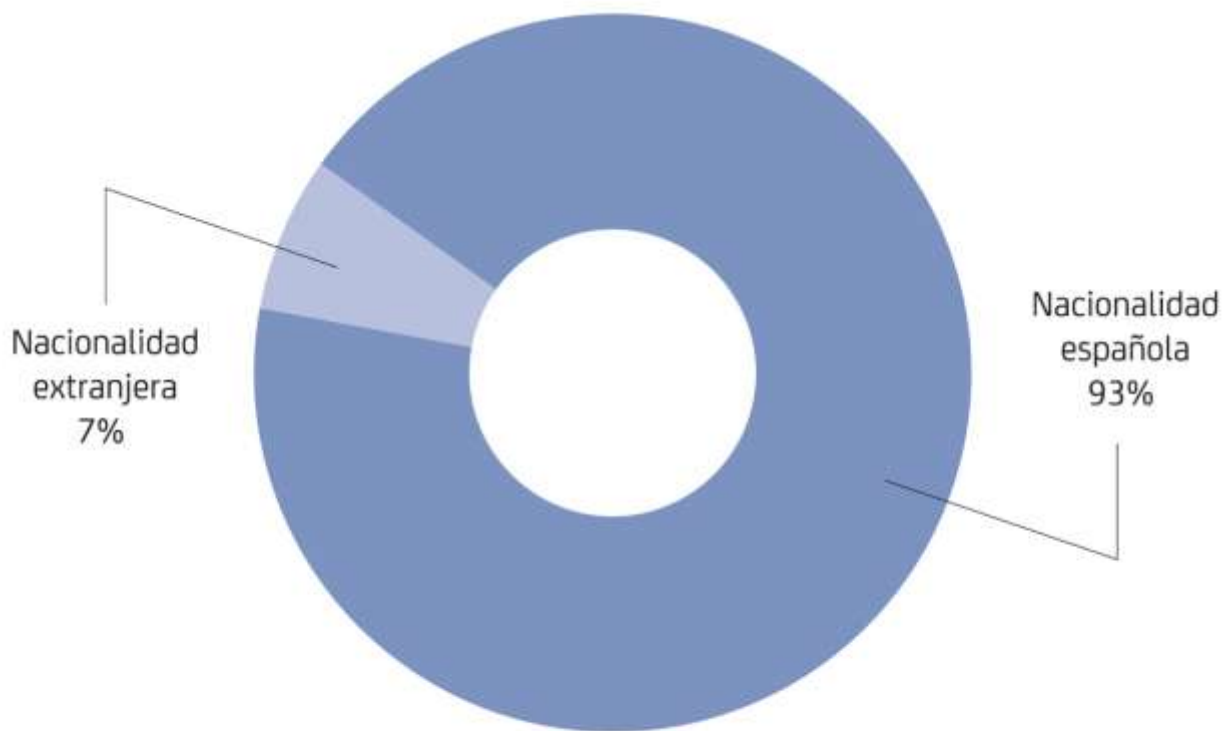
Comunidad Autónoma de residencia



Gráfica 1: CCAA

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAMiliaS** 2019

Nacionalidad y zona geográfica de procedencia

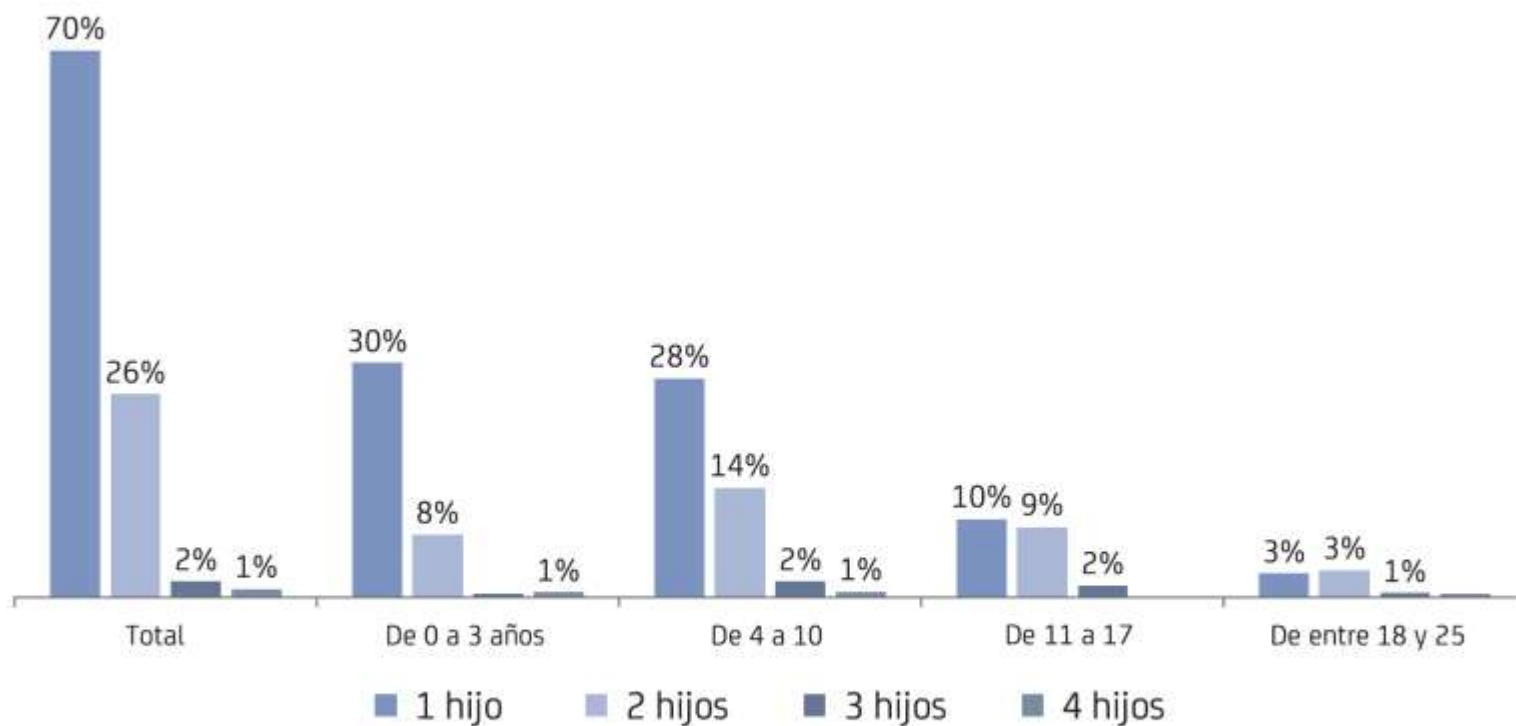


Gráfica 2: Nacionalidad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAMilias** 2019

El 93% de las mujeres que encabezan una familia monoparental son de nacionalidad española y un 7% de nacionalidad extranjera. Ente estas proceden mayoritariamente (51%) del continente americano (América del Sur y Centroamérica) y europeo (20%).

Número de hijos y edades de estos



Gráfica 5: N° de hijos y sus edades

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAMiliaS** 2019

Respecto al número de hijos que tienen las familias monomarentales destacan de manera abrumadora aquellas que tienen un solo hijo, el 70% de familias. Respecto a las edades de los hijos de estas familias, la gran mayoría tienen menos de 10 años. Las familia monomarentales con dos hijos son una cuarta parte mientras que las que tiene 3 y 4 hijos son muy minoritarias.

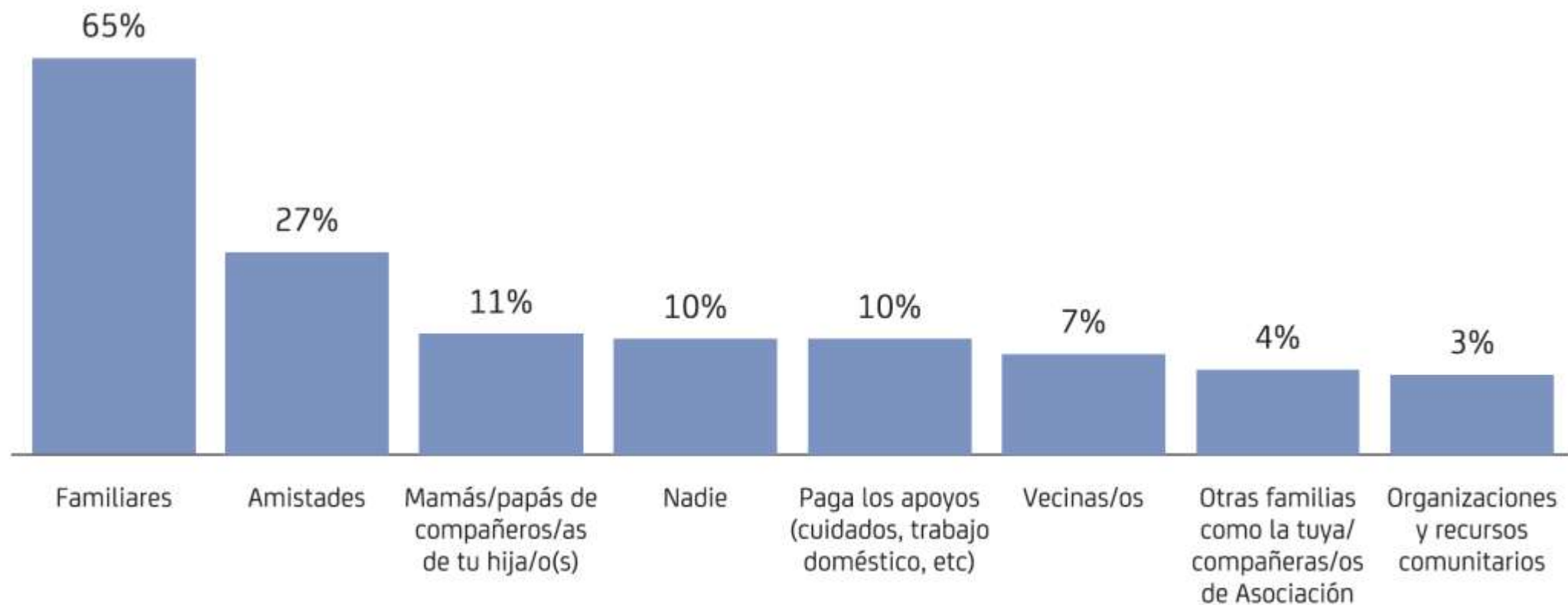


El 95% mantienen con sus hijas e hijos la relación que desean

Al igual que les pasa a otras mujeres que son madres una mayoría (54%) no realizan actividades que le gustan con otras personas distintas a su hijo/a.

Al preguntarles a las madres por su estado de ánimo, solo un 8% refleja un estado anímico bajo, mientras que el 79% expresa estar habitualmente de buen humor y un 13% de muy buen humor.

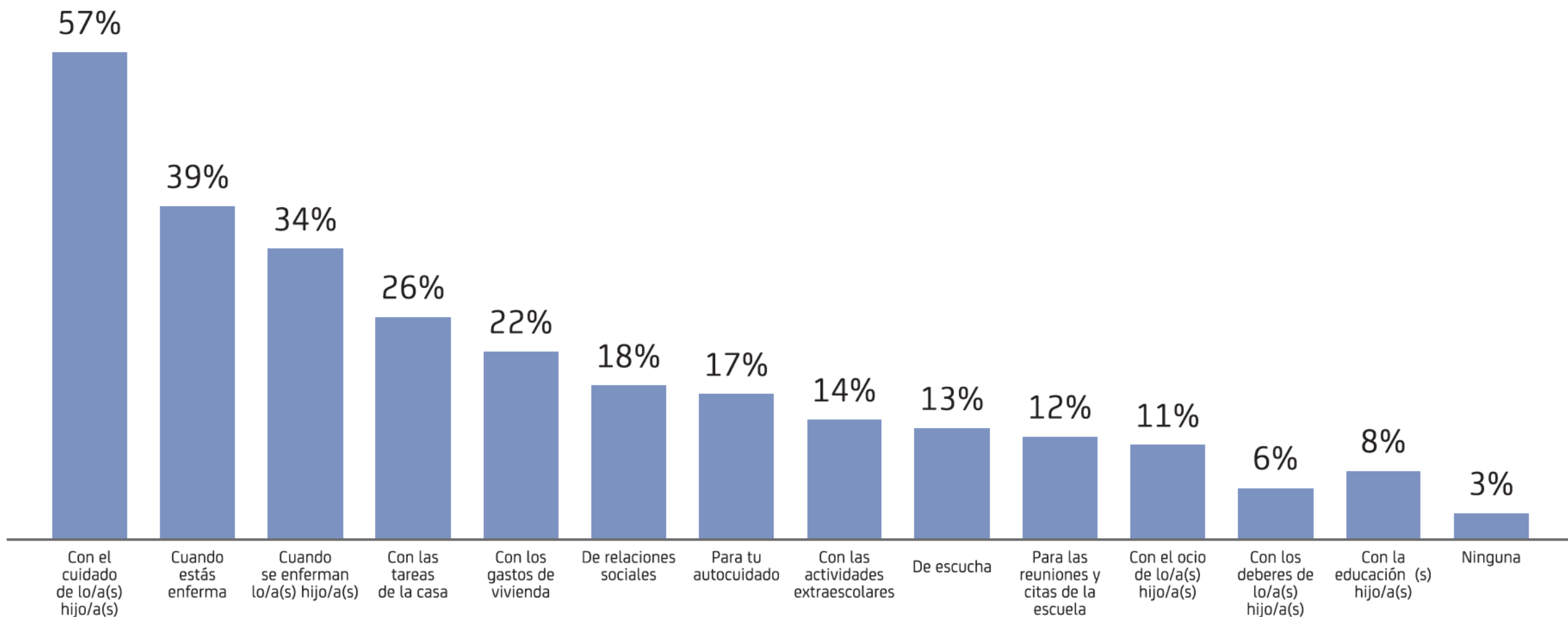
Apoyos



Gráfica 11: Red informal de apoyos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**ilias 2019

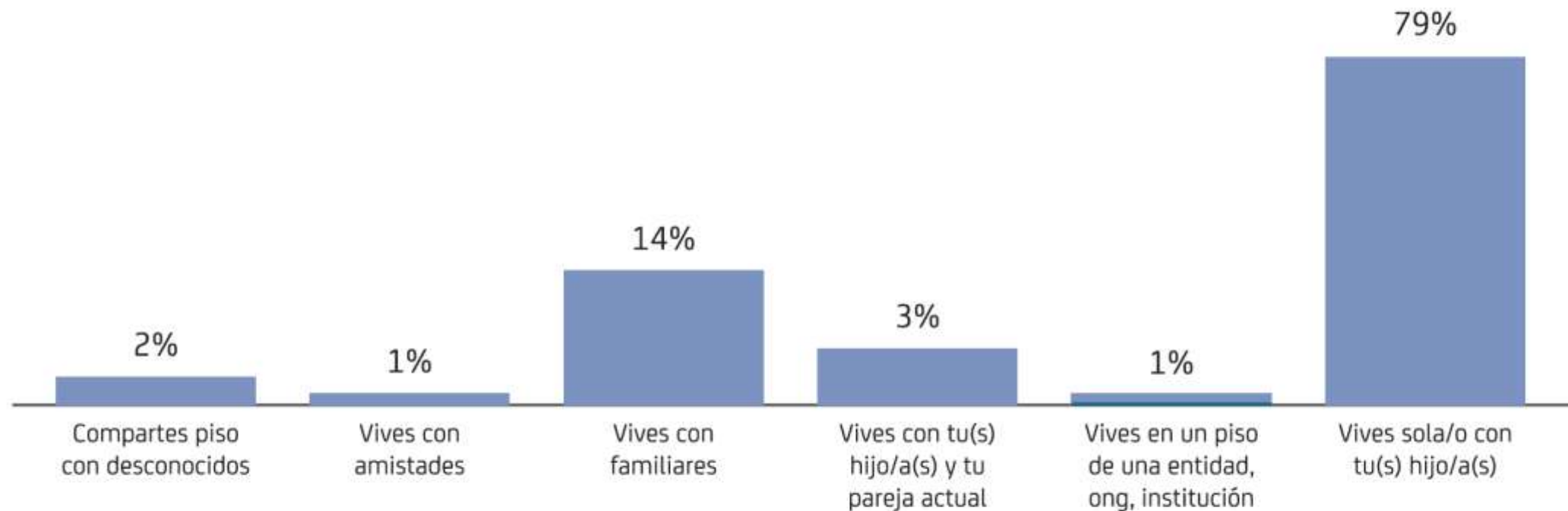
El tipo de ayuda que necesitan habitualmente



Gráfica 12: Tipo de apoyo que necesitan

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**iliaS 2019

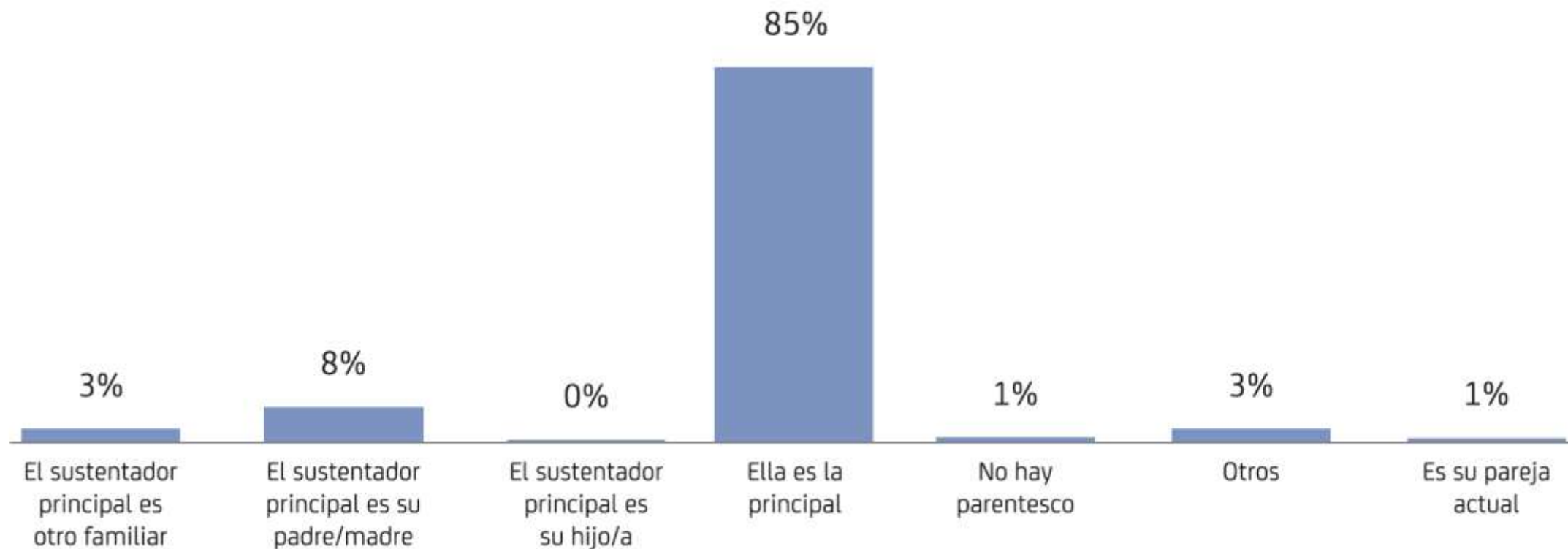
La composición de hogar



Gráfica 14: Composición del hogar

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**iliaS 2019

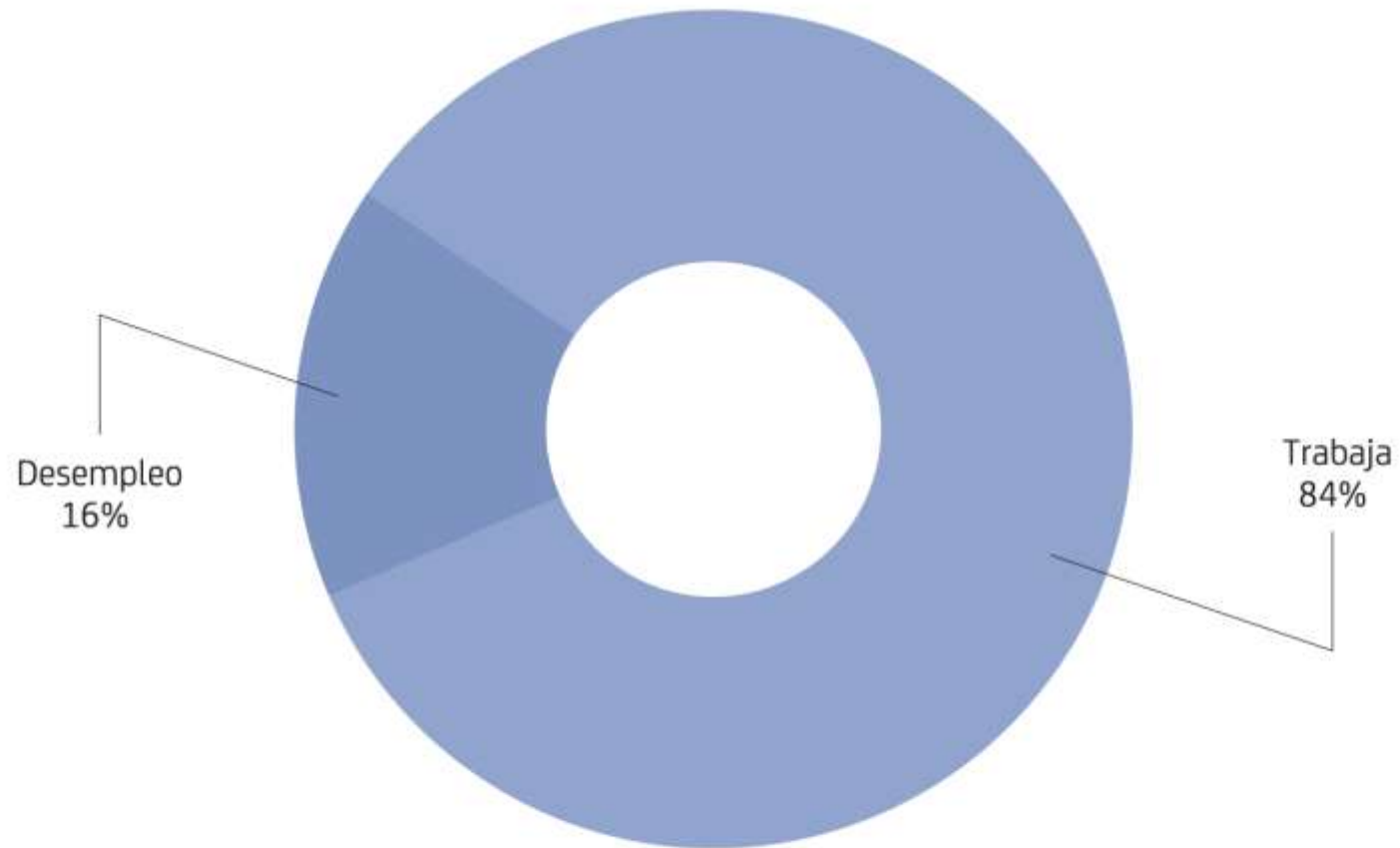
Quién es la persona sustentadora principal



Gráfica 15: Sustentador principal

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAMiliaS** 2019

Situación laboral



Gráfica 16: Situación laboral

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**iliaS 2019

Conciliación laboral



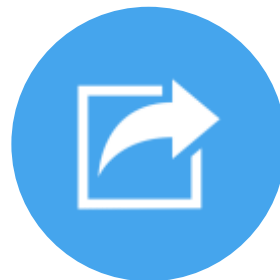
El 54% de las madres que encabezan familias monoparentales, estén trabajando o no, han tenido problemas para atender a sus hijas/os.



La cifra es muy dispar cuando las madres están trabajando en la actualidad (46%) a cuando las madres están en situación de desempleo (74%).



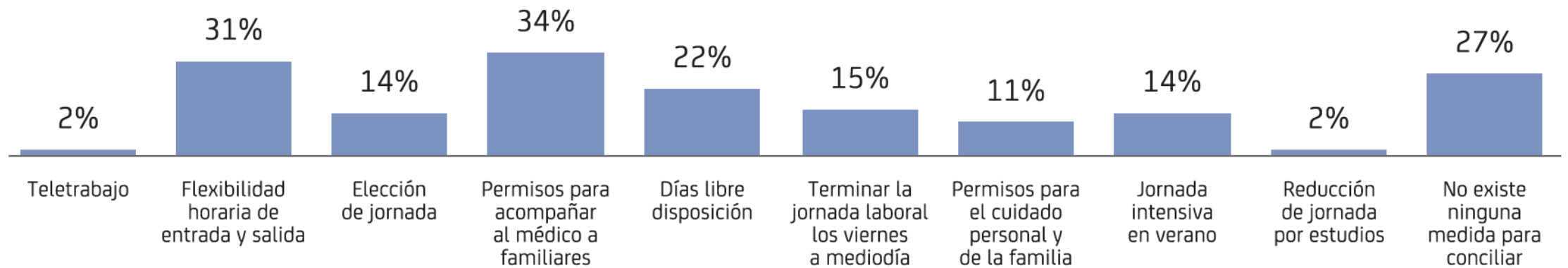
Entre las madres trabajadoras solo el 28% afirma con claridad que su trabajo le permite conciliar con su vida familiar.



El 80% afirma que siente que tiene que elegir entre tu familia y tu desarrollo profesional.

Medidas de Conciliación laboral

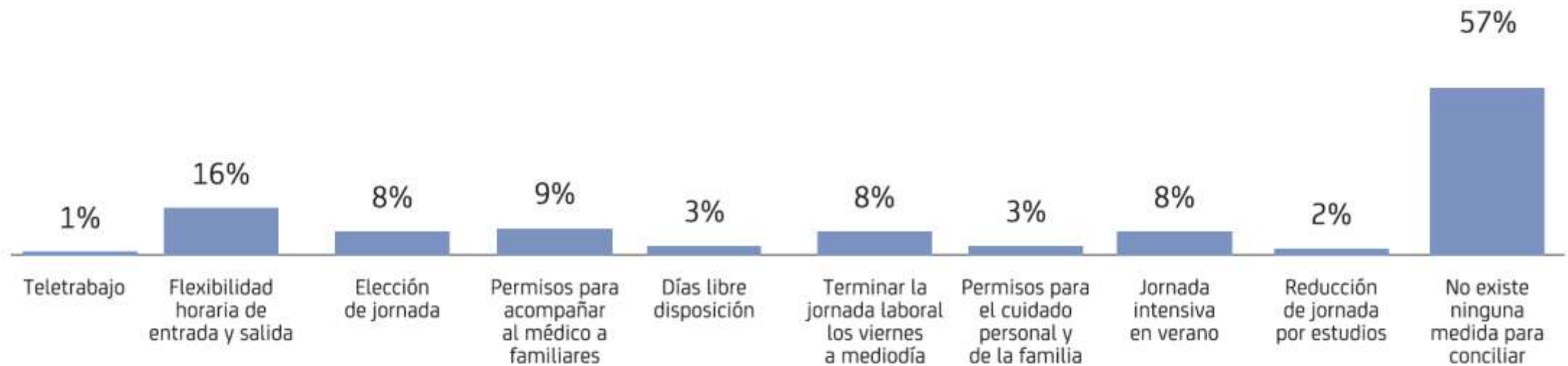
El 27%, de las mujeres, estuvieran trabajando o en situación de desempleo afirma que **no existe ninguna** medida de conciliación en su trabajo o último trabajo



Gráfica 17: Medidas de conciliación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**iliaS 2019

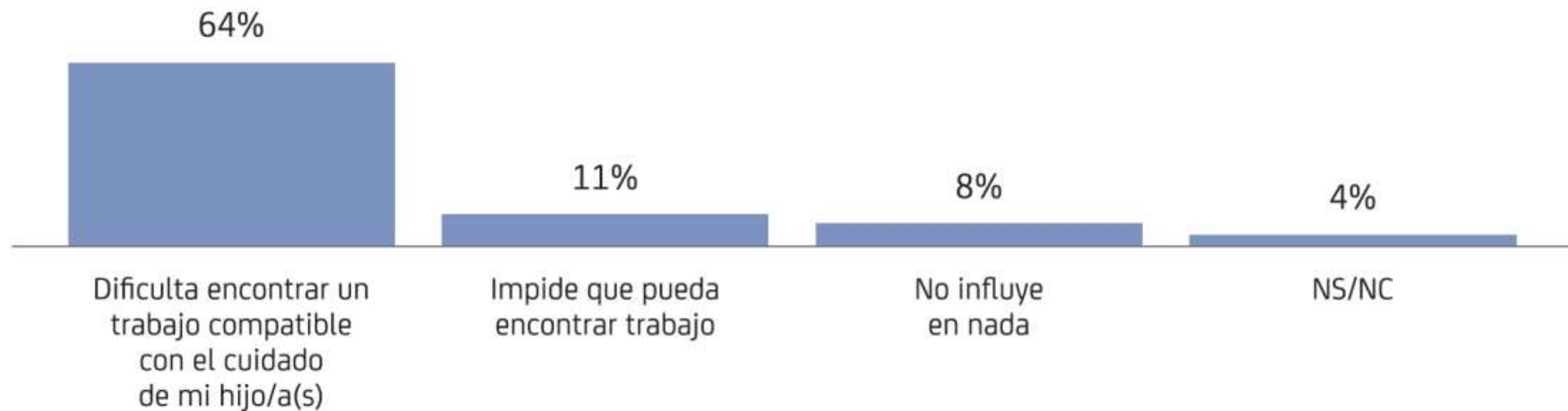
En el caso de las madres en situación de desempleo respecto a su último trabajo



Gráfica 18: Medidas de conciliación mujeres en situación de desempleo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**iliaS 2019

¿Hasta qué punto influye su situación familiar en su situación de desempleo?

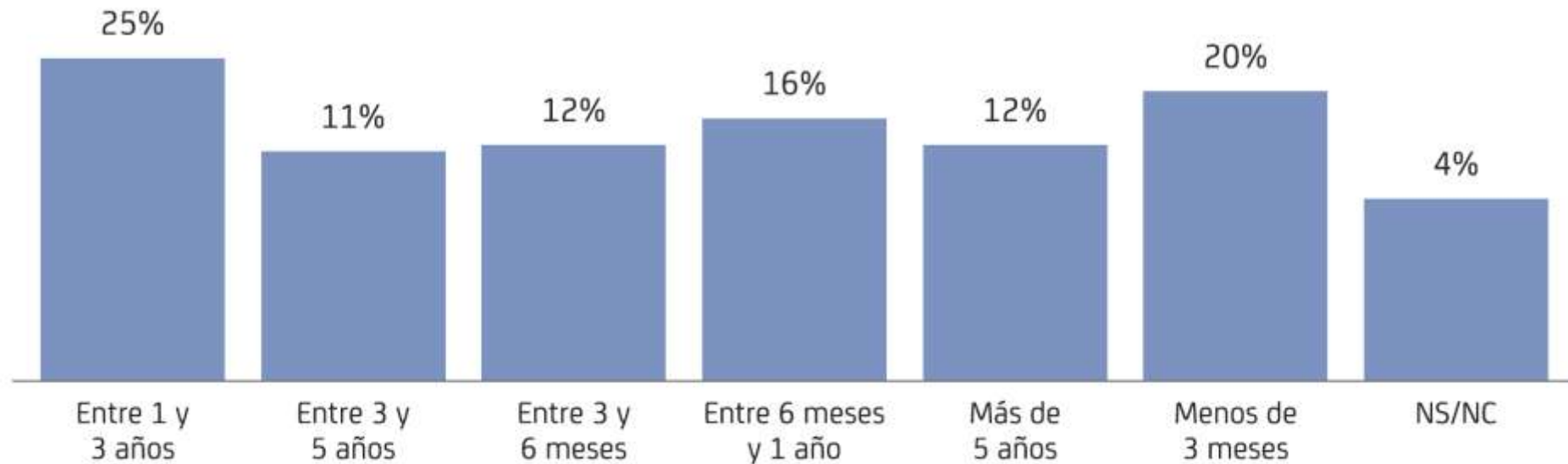


Gráfica 19: Dificultad para encontrar un trabajo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**iliaS 2019

Respecto al tiempo que llevan en situación de desempleo

El 48% lleva más de un año



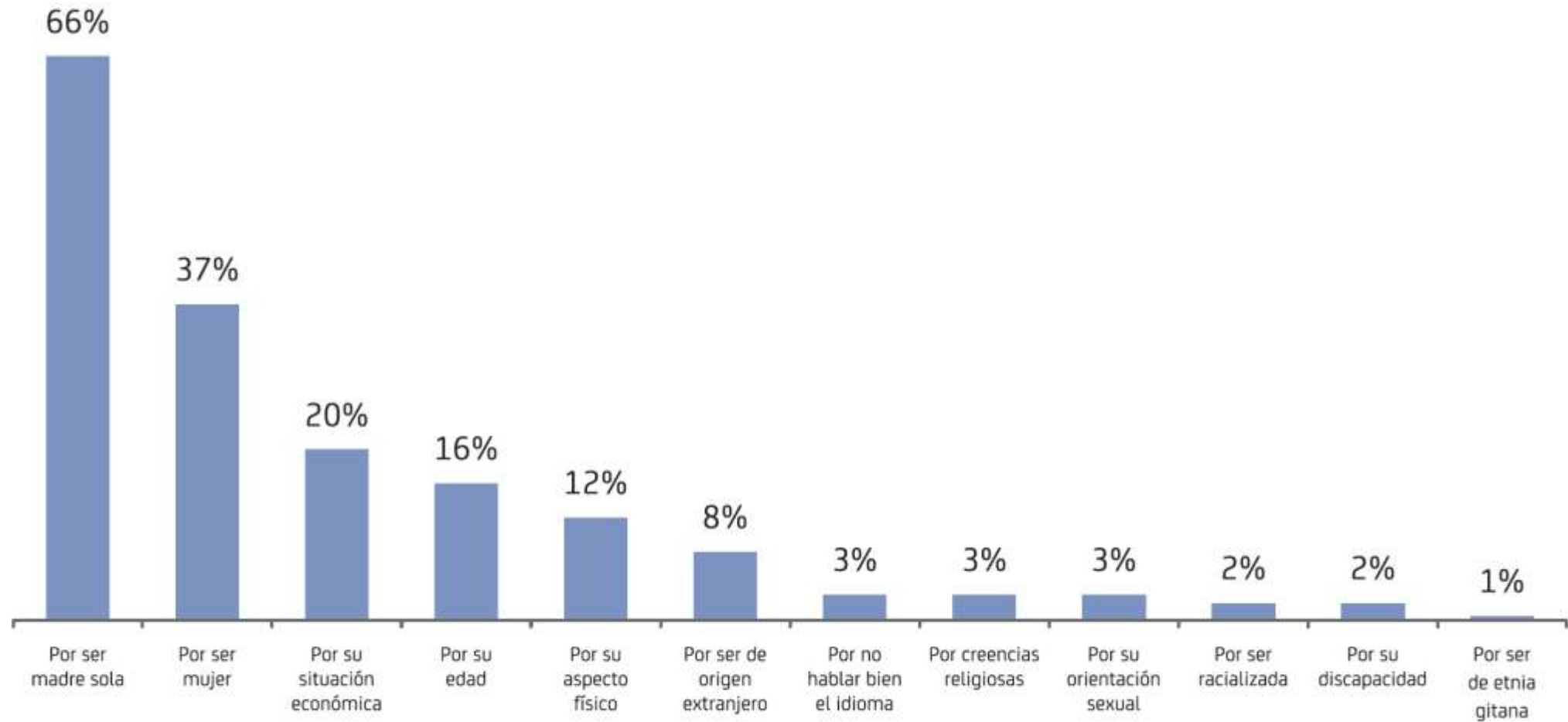
Gráfica 20: Tiempo en situación de desempleo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAM**iliaS 2019

DERECHOS

- La mitad de las mujeres que encabezan este modelo de familia dice **no tener información sobre sus derechos** como familia monoparental.
- El 81% cree que una **ley de familias monoparentales a nivel estatal** supondría un paso importante en la visibilidad y el reconocimiento social de estas familias.
- Prácticamente el mismo porcentaje (82%) que cree que **la certificación de familia monoparental** debe servir para evitar que se aporte la documentación en cada servicio o departamento que ofrezca medidas de apoyo

Prácticas discriminatorias



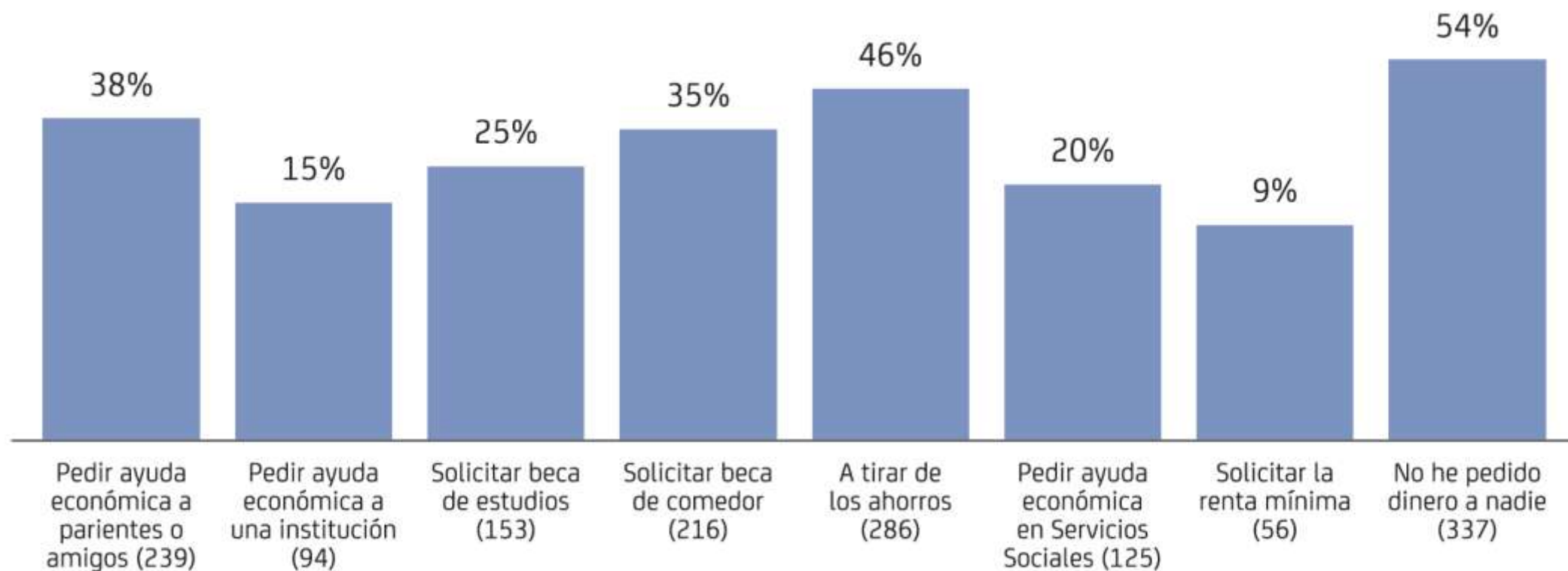
Gráfica 21: Percepción de discriminación en las mujeres madres

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAMilias** 2019

Riesgo de pobreza y exclusión social

- El 70% de las madres que encabezan familias monoparentales afirman que su salario no les permite cubrir su gasto familiar.
- El 61% afirma que han tenido problemas económicos que les han hecho tener que reducir gastos relativos a la vivienda en los últimos 12 meses.
- El 74% de las mujeres que encabezan familias monoparentales reconoce que, en los últimos 12 meses, ha tenido que reducir en diferentes gastos relacionados con la alimentación, educación, transporte, medicinas, ocio, relaciones...

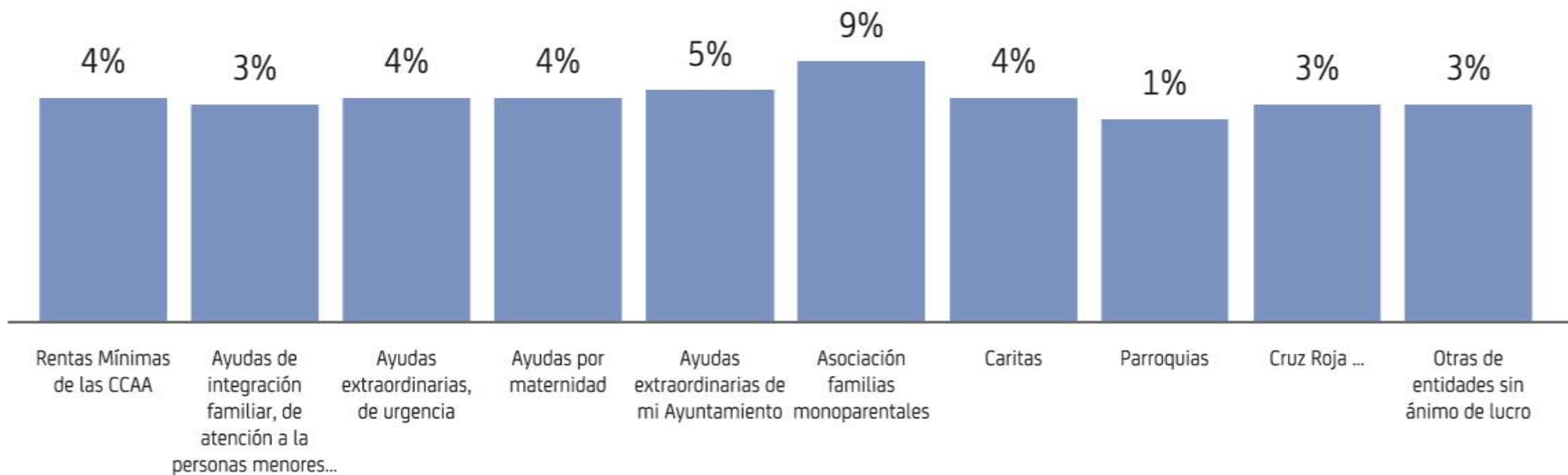
¿Qué han hecho ante esas dificultades económicas que han tenido en los últimos 12 meses?



Gráfica 25: A quién se acude a pedir ayuda

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de **FAMiliaS** 2019

Las ayudas sociales que han recibido en el último año



Recomendaciones

1. Defender el derecho de toda mujer a ser madre y formar una familia monomarental. Proteger este modelo de familia y sus intereses como parte de la diversidad familiar.
2. Establecer una norma estatal que defina la monoparentalidad de forma inclusiva y regule el amplio concepto de esta, recogiendo la pluralidad de este modelo familiar en positivo
3. Ofrecer una protección integral a las familias, tal y como exige la Constitución en su artículo 39, incluyendo la realidad monoparental de manera específica en las políticas de género, en la normativa de infancia y adolescencia y en las regulaciones en materia de familia.
4. Desarrollar políticas de apoyo a las familias desde un enfoque de bienestar social poniendo en el centro a las personas, que vele por una idea de ciudadanía social que reconozca la importancia de las tareas de cuidado como elemento clave de la sostenibilidad de la vida
5. Implementar medidas en positivo para mejorar la realidad de las familias monoparentales teniendo en cuenta la situación laboral, educación, salud, vivienda, etc. a partir de una corrección y reajuste de los criterios económicos de acceso a los sistemas de prestaciones y ayudas.

Recomendaciones

6. Promocionar fórmulas de empleo que favorezcan la empleabilidad de las familias monoparentales y faciliten su conciliación que es un pilar fundamental para estas familias
7. Establecer medidas reales de corresponsabilidad en las empresas para promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal: flexibilidad horaria, fórmulas de teletrabajo, elección de turnos con preferencia de acceso para la familia monoparental, reducción de jornada para adaptarla a los horarios escolares con una deducción fiscal que compense la reducción salarial, servicios comunitarios de cuidado gratuitos para niñas y niños que amplíen los horarios escolares, acceso asegurado a guarderías públicas, etc.
8. Ampliar los permisos de maternidad y otros dirigidos al cuidado de las y los hijos, garantizándoles el mismo tiempo de cuidado familiar que a familias biparentales.
9. Aprobar medidas específicas de protección a la maternidad que tengan en cuenta siempre la especificidad propia de las familias monomarentales: incremento de la deducción y de las prestaciones por hija/o a cargo, prestación no contributiva para madres en activo sin recursos que no hayan cotizado los mínimos exigidos, atendiendo de forma especial a la familia monoparental.
10. Proceder a una reforma fiscal y desgravación para familias monoparentales que establezca medidas igualitarias al resto de modelos familiares y compensen la discriminación actual frente a otros modelos familiares con los mismos ingresos.

Recomendaciones

11. Ofrecer ayudas y garantías de estabilidad a las familias monoparentales en el acceso a la vivienda pública y de ayudas al alquiler, basando los requisitos en la unidad familiar monoparental y no en la unidad de convivencia monoparental.
12. Dar prioridad de acceso a las familias monomarentales a la hora de establecer un parque de viviendas sociales de alquiler en todas las Comunidades Autónomas, de implantar un sistema de acceso a la vivienda pública para familias en situación de emergencia o de vulnerabilidad y de desarrollar planes de mejora de la habitabilidad para las viviendas.
13. Tener presente la doble discriminación que sufren las familias monoparentales y su impacto en su situación económica, favorecer la exención o bonificación de tasas y recibos generales de suministro de primera necesidad, tasas escolares, gastos derivados de transporte público, así como el acceso a servicios públicos de cultura y ocio, favoreciendo con esta iniciativa el espacio lúdico de los/as hijos/as
14. Establecer medidas de protección a las familias monoparentales en relación a la jubilación después de haber trabajado jornadas reducidas; además de favorecer una ampliación de este tipo de jornada en el caso de ser familia monoparental para poder disfrutar de este beneficio hasta que la persona de referencia considere que el/la menor son autónomos (actualmente está fijada a los 12 años).
15. Respecto al impago de pensiones por el progenitor que viene obligado a ello, se propone que el Estado abone siempre las pensiones acordadas mediante resoluciones judiciales desde el primer momento que se denuncia o reclama.

Recomendaciones

16. Favorecer políticas que permitan la flexibilización de las prestaciones o ayudas (como por ejemplo la Renta Mínima de Inserción) con el empleo, de manera que no se vean amenazadas al empezar a trabajar por las posibilidades de perder la prestación, de forma que sean compatibles con empleos ocasionales, estacionales o de dedicación a tiempo parcial.
17. Fomentar y profundizar el acceso a la realidad monomarental a través de estudios, trabajos de investigación, herramientas estadísticas y articulaciones metodológicas innovadoras desde el reconocimiento de la diversidad familiar y la interseccionalidad de las desigualdades, tanto en el paradigma cualitativo como cuantitativo.
18. Construir indicadores en las políticas públicas referidos a la realidad monoparental que permitan medir el impacto de las decisiones políticas y administrativas destinadas a estas familias y a sus hijas e hijos.
19. Promover la eficacia y eficiencia de los recursos públicos asignados a todas las familias, independientemente de su modelo familiar, desde una lógica de derechos, la transparencia y la rendición de cuentas de las administraciones públicas.
20. Divulgar la realidad monoparental, la experiencia familiar de quienes conforman estas familias y sus vivencias desde un enfoque positivo y a partir de las voces de las madres, de sus hijas e hijos y de las asociaciones y entidades que representan a las familias monoparentales.

Por existir

M. tiene 45 años. A la pregunta de nacionalidad responde: ser vivo humano. Nació en Rumanía, tiene permiso de residencia y trabajo. Vive sola con sus tres hijos de 6, 7 y 21 años. Ella es la única responsable. Su realidad de "monomarentalidad" es consecuencia de una situación de violencia de género. La pensión de alimentos establecida por el juez no suele llegar. No cuenta con ella.

Es empleada del hogar, trabaja sin contrato, por tanto, los días que no trabaja, no cobra. M. siente que es discriminada por ser mujer, ser madre 'sola', por su origen extranjero, por el color de su piel, por su situación económica, por no hablar bien el idioma, por sus creencias religiosas, por ser gitana, por su orientación sexual, por su aspecto físico, por su edad... POR EXISTIR.

M. siente a sus hijos se les discrimina por ser hijos de una madre 'sola', a su hija por ser niña, por ser de origen extranjero, por su situación económica, por su aspecto físico, por sus creencias religiosas.

Para afrontar las dificultades económicas ha tenido que dejar de hacer gastos en todo. Han llegado a vivir en una casa ocupada. Ha pedido las becas de comedor, las ayudas extraordinarias municipales, ha acudido a instituciones y organizaciones. No cuenta con el apoyo de su familia. De hecho, afirma que no cuenta con el apoyo de nadie.

Claro que siente que ella y su familia reciben un trato distinto al del resto de familias. No solo en materia de permisos o en el acceso a ayudas y prestaciones. También siente ese trato en su vecindario, en la Iglesia a la que acude, en su trabajo, cuando acuden a la piscina municipal o a la biblioteca del barrio, cuando va al INEM a buscar trabajo, en las citas y reuniones del colegio de sus hijos pequeños, pero también en las organizaciones de mujeres y que trabajan con infancia.

Siente que el trato que recibe depende de "las ganas que tenga el administrativ@ de turno".



Muchas gracias